

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL

Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Demandado: CARLOS GIOVANNI GIRALDO RAMIREZ

Radicado: 170014003005-2021-00187-00

Se corre traslado a la parte demandada del recurso de reposición interpuesto por la parte demandada frente al auto No. 1414 del 26 de junio de 2023 por medio del cual se decretó desistimiento tácito de la demanda, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Once (11) de julio de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**

Desfijación: Once (11) de julio de 2023 a las 5:00 p.m.



**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**